

1946 - 2016

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Pablo Cruz; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Pablo Cruz proveniente de otra ciudad, fue designado para dictar el curso “Espacio, pensamiento y sociedad en los Andes de Boliva y Norte de Argentina. Aproximaciones multidisciplinarias” del Doctorado en Ciencias antropológicas;

que la carrera se comprometió a hacerse cargo de abonar los viáticos y traslado del Dr. Pablo Cruz durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 4 días de viáticos al Dr. Pablo Cruz a razón de \$ 2584,00 (pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Doctorado en Ciencias Antropologicas.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **15 JUN 2017**,
RESOLUCIÓN Nº **620**
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES